

## A LA SECRETARIA GENERAL DE PLENO

Borja Corominas Fisas, Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de San Sebastián, al amparo de los vigentes artículos 90 y 91 del Reglamento del Pleno, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NORMATIVA**, sobre las **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO DE CIRCULACIÓN** para su tratamiento en Pleno.

### JUSTIFICACIÓN

Uno de los objetivos manifiestos del equipo de gobierno es expulsar el tráfico rodado de la vía pública. El primer paso de Datorren Donostia implica limitar el acceso al Centro a los coches y motos de no residentes, pero el objetivo es extender este modelo a diferentes barrios de la ciudad, limitando enormemente la capacidad de los donostiarra de desplazarse en vehículo privado, sea o no sea contaminante.

San Sebastián es la ciudad española con un impuesto a vehículos de tracción mecánica (impuesto de circulación) más alto, muy por encima de ciudades como Bilbao, Vitoria, Madrid o Barcelona. Datorren Donostia va a limitar cada vez más la ciudad para los no residentes en el Centro o en los barrios que se vayan incorporando a Datorren Donostia. Consideramos, por lo tanto, que un vecino de Altza, de Intxaurren o de Aiete, por ejemplo, no debería pagar lo mismo que un vecino del Centro, ya que no va a poder circular por una parte importante de la ciudad.

Queremos vincular el impuesto de circulación que pagan los donostiarra al uso real que pueden hacer de su ciudad.

Planteamos una bonificación del 15% en el impuesto de circulación a todos los donostiarra que no puedan acceder al Centro de manera ilimitada con sus vehículos particulares. Esta

bonificación se irá incrementando en un 10% por cada barrio que se incorpore a Datorren Donostia, en el caso de que el titular del vehículo no sea vecino de ese barrio.

San Sebastián, a 3 de agosto de 2022

Borja Corominas Fisas

Portavoz del Grupo Municipal Popular